



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 27 de abril de 2016

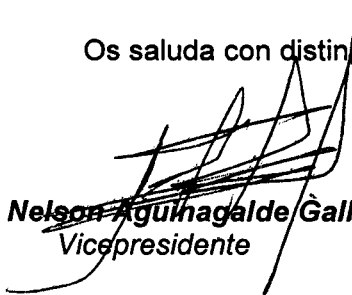
Dictamen N° 18 2016
 Expediente N° 5259

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo con relación al proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA Y OCUPACIÓN IRREGULAR DE FRACCIONES DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERON EXPROPIADAS POR LEY N° 517/95", según Mensaje N° 1.586, de fecha 15 de abril de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.



Nelson Aguiñagalde Gallinar
 Vicepresidente




Sixto Pereira Galeano
 Presidente

Pedro Santa Cruz
 Relator

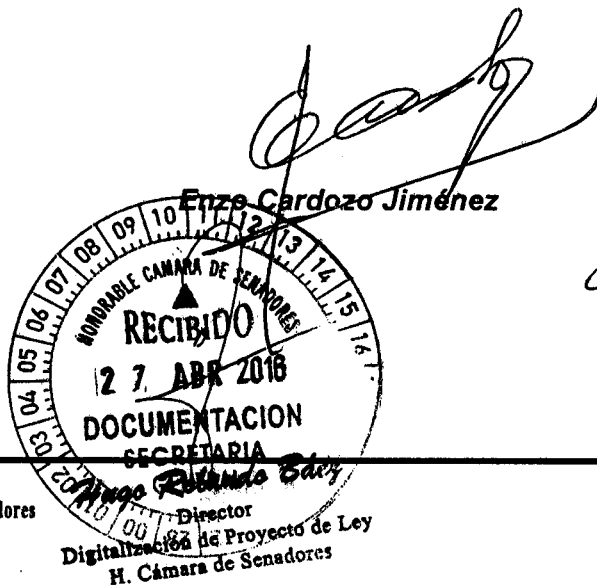
Miembros:


Luis Alberto Wagner

Silvio Ovelar Benítez



AA/iv Proceso Legislativo
 Secretaría General - H. Cámara de Senadores



Director
 Digitalización de Proyecto de Ley
 H. Cámara de Senadores

